

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

E056 - Desarrollo económico
Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
1	El problema que se planteó en el 'Árbol de problemas', no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia.	Elegir de las dos situaciones negativas, aquella que represente un problema que pueda ser atendido por la Dependencia. Se recomienda al ejecutor tomar en consideración el siguiente planteamiento del problema: "El promedio de vida de las MIPYMES en el estado de Puebla es menor a la media nacional.	Se acepta que un aspecto susceptible de mejora del PP E056 2018 es que el problema central se encuentra mal planteado y expresa dos situaciones negativas. Por lo anterior, el problema fue redefinidos para el PP E056 2020. Sin embargo, se analizará la propuesta durante el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, para el diseño del PP E056 2021.	Específico	Diseño	Elaborar el Árbol del Problema para el PP E056 2021 durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó parcialmente	Se hizo un replanteamiento del problema central en el Árbol del Problema del Programa Presupuestario E069 para el ejercicio fiscal 2021; aunque no corresponde a la recomendación específica del evaluador.	1. Diagnóstico_PPE069_VF.pdf 2. ÁRBOL DE PROBLEMAS_PPE069.pdf	50	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó parcialmente, ya que se puede observar que se hizo un replanteamiento del problema central en el Árbol del Problema del Programa Presupuestario E069, sin embargo no se tomó en cuenta la recomendación referente a realizar un replanteamiento en la redacción del problema central: "El promedio de vida de las MIPYMES en el estado de Puebla es menor a la media nacional."
3	Aunque en el Diagnóstico se dispone de información estadística oficial relevante, dicha información se refiere a la descripción de las MIPYMES del estado; sin embargo, no hace énfasis en la descripción de problema.	Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp E056, por lo que se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa en comento en el estado.	Se acepta la recomendación. En el diseño del PP E056 2020 integró un Diagnóstico que se considera establece de forma clara y precisa los elementos que lo contienen y que justifican la existencia del programa. Asimismo, la recomendación será considerada en la elaboración del Diagnóstico del PP E056 2021.	Específico	Diseño	Actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp E056, en el diagnóstico del Programa para el ejercicio fiscal 2021, durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	Se actualizó el Diagnóstico del Programa Presupuestario E069 para el ejercicio fiscal 2021, fortaleciendo la justificación del programa.	1. DIAGNOSTICO_E069_2021.pdf 2. DIAGNOSTICO_E069_2021.pdf	100	Se complemento y se fortaleció la justificación del En el apartado 1.3 Justificación del PP del documento Diagnóstico, mencionando el apoyo de las MyPymes para la supervivencia de las mismas.
4	La definición de la población objetivo, mencionada en el apartado 3.1, señala algunas características de las MIPYMES en el país y en el estado.	Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, ya que se considera necesario brindar datos relevantes sobre cada tipo de MIPYMES que se pretende atender, a fin de que estas sean consideradas en la toma de decisiones.	Se acepta la recomendación. Para el PP E056 2020 se hizo un cambio en el Análisis de la Población Objetivo. Asimismo, la recomendación será considerada en la elaboración del Análisis de la Población Objetivo del PP E056 2021.	Específico	Diseño	Profundizar y detallar más las características de la población objetivo, en el Diagnóstico para el PP E056 2021 durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	En el Análisis de Población Objetivo y en el Diagnóstico del Programa Presupuestario E069 2021 se detallan más las características de la población objetivo, considerando la recomendación realizada.	1. ANALISIS_POBLACION_OBJETIVO_E069_2021.pdf 2. DIAGNOSTICO_E069_2021.pdf	100	Dentro del documento Análisis de la Población Objetivo y el Diagnóstico, se hicieron las precisiones pertinentes en las definiciones de las poblaciones, detallando el tipo de MIPYMES, se menciona como Criterio de Focalización: Sector Económico: Empresas con entre 1 y 250 trabajadores que pertenecen a los sectores industria, comercio y servicios.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

E056 - Desarrollo económico
 Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	La solución de los problemas de competitividad y permanencia de las unidades económicas no se relaciona de manera alguna con la modalidad "E", y tampoco el nombre del Pp E056.	Tanto el objetivo como el nombre del Pp E056 se relaciona modalidad de programa tipo "F" que, de acuerdo con la clasificación definida en el "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)", emitido por CONAC, se refiere a programas orientados a "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico, por lo que se recomienda valorar la pertinencia de su reclasificación.	Tanto el objetivo como el nombre del Pp E056 se relaciona modalidad de programa tipo "F" que, de acuerdo con la clasificación definida en el "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)", emitido por CONAC, se refiere a programas orientados a "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico, por lo que se recomienda valorar la pertinencia de su reclasificación.	Interinstitucional	Diseño	Analizar en conjunto con la Dirección General de Análisis Económico de la SE y la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF la pertinencia de reclasificar la tipología del PP para cambiar de tipo "E" a tipo "F". Se hará de conocimiento de manera oficial el ASM por parte de la Subsecretaría de Innovación Competitividad y Emprendimiento y la Dirección General de Análisis Económico ambas pertenecientes a la Secretaría de Economía a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas para darle seguimiento.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía Secretaría de Planeación y Finanzas	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento Dirección General de Análisis Económico Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	Se implementó parcialmente	Se realizó la petición de manera oficial por parte de del Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento a la Dirección General de Análisis Económico respecto al análisis y viabilidad del cambio de tipología del PPE069, y esta Unidad Responsable, a su vez lo solicitó a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF, la cual emitió la respuesta correspondiente, misma que se adjunta como evidencia.	1. Memorandum SE-SSICE-080-2021_ASM.pdf 2. Oficio SE-DGAE-018-2021_DPSAG_ASM.pdf 3. OFICIO DPSAG-078-021 (13.05.2021) SEGUIMIENTO DE ASM.pdf 4. Memorando DGAE-078-2021_ASM.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM se implementó, ya que se hizo de "conocimiento de manera oficial el ASM por parte de la Subsecretaría de Innovación Competitividad y Emprendimiento y la Dirección General de Análisis Económico ambas pertenecientes a la Secretaría de Economía a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas para darle seguimiento", esto en referencia la propuesta de reclasificación de la tipología del PP para cambiar de tipo "E" a tipo "F". Se sugiere darle continuidad y en caso de proceder que se formalice el cambio de tipología.
6	La población objetivo no fue desagregada geográficamente.	La desagregación geográfica de la población objetivo, se puede exponer a través de tablas que indiquen el número de unidades económicas por municipio o localidad del estado, por lo que se sugiere emplear este tipo de recursos, así como acotar la población objetivo para facilitar esta labor.	Se acepta la recomendación con la finalidad de identificar la distribución regional de la población objetivo o área de enfoque como una mejora en los elementos del Diagnóstico del PP E056 2021.	Específico	Diseño	Exponer a través de tablas que indiquen la desagregación de la población objetivo por municipio o localidad del estado. Elaborar el Diagnóstico para el PP E056 2021 durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	En el Diagnóstico del Programa Presupuestario E069 2021 se hace una desagregación geográfica de la población objetivo a través de tablas por región del Estado.	1. 2_DIAGNOSTICO_E069_2021.pdf	100	En el apartado 1.5 Evolución del Problema del Diagnóstico se puede observar la desagregación geográfica de la población objetivo mediante una tabla con el número de Unidades Económicas de 32 regiones del estado de Puebla.
7	El documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la identificación de las poblaciones del programa puesto que no explica el procedimiento de cuantificación de los conceptos poblacionales ni cuenta con criterios de cuantificación ampliamente argumentado.	Se recomienda al ejecutor, incluir en el apartado 3.1, además de los criterios de focalización, la metodología formal, precisa y detallada que se utiliza para el cálculo de los conceptos poblacionales definidos para el Pp E056, así como referenciar los informes y censos de INEGI consultados, a fin de que dichos cálculos puedan ser comprobados y reproducidos en cualquier momento.	Se acepta la recomendación. En el documento diagnóstico del PP E056 2020 se hace referencia a la información de INEGI consultada para que la cuantificación presentada pueda ser comprobada. Asimismo, la recomendación será considerada en la elaboración del Diagnóstico del PP E056 2021.	Específico	Diseño	Precisar y detallar el cálculo de los conceptos poblacionales derivados del análisis de la población objetivo del Programa. Elaborar el Diagnóstico para el PP E056 2021 durante Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	En el Análisis de Población Objetivo y Diagnóstico del Programa Presupuestario E069 2021 se detalla el cálculo de los conceptos poblacionales y estrategia de cobertura, así como referencias y fuentes consultadas.	1. 6_ANALISIS_POBLACION_OBJETIVO_E069_2021.pdf 2. DIAGNOSTICO_E069_2021.pdf	0	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM no se implementó, ya que solo se menciona una muy breve descripción de la población de referencia, potencial, objetivo y atendida y no se explica el procedimiento de cuantificación de los conceptos poblacionales ni cuenta con criterios de cuantificación ampliamente argumentado. Asimismo, tampoco se incluye el cómo referenciar los informes y censos de INEGI consultados a fin de que dichos cálculos puedan ser comprobados y reproducidos en cualquier momento (links).

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

E056 - Desarrollo económico
Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos.	Se recomienda al ejecutor considerar las siguientes propuestas: • Población de referencia: Total de MIPYMES de todos los sectores económicos del estado de Puebla. • Población potencial: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla. • Población objetivo: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad. • Población atendida: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad, elegibles para su atención	Se acepta que un aspecto susceptible de mejora del PP E056 2018 es que los conceptos poblacionales no fueron bien definidos. Dichos conceptos fueron redefinidos para el PP E056 2020. Sin embargo, no se acepta la propuesta en específico ya que no es factible cuantificar los criterios que se sugieren; sin embargo, se considerará durante el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, para el diseño del PP E056 2021.	Específico	Diseño	Elaborar el Análisis de la Población Objetivo para el PP E056 2021, se buscarán estadísticas correspondientes a los criterios de focalización propuestos durante el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados 2020, considerando la recomendación realizada.	09/01/20	11/30/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	Se elaboró el Análisis de la Población Objetivo para el PP E069 2021, con estadísticas correspondientes a los criterios de focalización, considerando la recomendación realizada.	1. ANALISIS_POBLACION_OBJETIVO_E069_2021.pdf	100	De acuerdo a lo descrito en el Diagnóstico y en el Análisis de la Población Objetivo se visualiza la descripción de la población de la siguiente manera: •Población de Referencia, Total de unidades económicas en el Estado de Puebla. •Población Potencial, Total de unidades económicas clasificadas como MIPYMES del Estado de Puebla. •Población objetivo, Unidades económicas clasificadas como MIPYMES que pertenecen a sectores económicos estratégicos en el Estado de Puebla. •Población atendida, Unidades económicas del estado de Puebla clasificadas como MIPYMES que pertenecen a sectores económicos estratégicos en el estado de Puebla, elegibles para su atención.
11	No se presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018.	Diseñar un plan estratégico para el Pp E056, el cual debe incluir como mínimo, las características solicitadas por el reactivo, es decir, que siga un procedimiento establecido en un documento de carácter institucional; contemple un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años); establezca los resultados que se quieran alcanzar, específicamente el Fin y Propósito del Pp; y que cuente con indicadores que midan los avances en el logro de los resultados obtenidos.	Se acepta la recomendación. Sin embargo, se hace la aclaración que los componentes del PP E056 para el Ejercicio Fiscal 2020 no se encuentran regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor, ya que dicho programa desapareció. En lo referente al horizonte de mediano y largo plazo establecido en las metas de los niveles Fin y Propósito del PP, se comentará con el área correspondiente que es necesario capturar dichas metas. Además, se han establecido indicadores que midan los avances en el logro de los objetivos de la Secretaría de Economía en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico.	Específico	Planeación	Para atender la recomendación de establecer las metas de mediano y largo plazo en el fin y propósito del PP y se establecerán las mismas por parte de la Subsecretaría de Innovación Competitividad y Emprendimiento en el diagnóstico del Programa Presupuestario para el ejercicio 2021.	10/31/2020	12/31/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	No se implementó	A la fecha no se han especificado las metas a mediano y largo plazo del Fin y Propósito del PP en el Diagnóstico del Programa Presupuestario, que fue evaluado en 2018, toda vez que dicho programa en específico ya no se encuentra vigente, ya que para el ejercicio fiscal 2020 cambió tanto de denominación y fue renombrado como E056.- EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO MIPYMES, como de enfoque, cambiando sustancialmente los componentes y actividades programadas; al mismo tiempo que se modificaron los instrumentos de planeación, en específico la aprobación del Programa Sectorial de Desarrollo Económico, derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Aunado a lo anterior, el Programa Presupuestario cambió su nomenclatura para el ejercicio fiscal 2021, quedando como E069.- EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO MIPYMES y se hizo un replanteamiento nuevamente tanto de componentes como de actividades con base en la actualización del Diagnóstico del PP con información actualizada de indicadores en temas de competitividad e innovación. Por lo anterior no se puede considerar que el Programa Presupuestario evaluado en 2018 ha continuado vigente como para establecer un plan estratégico de mediano y largo alcance. Sin embargo, la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento, en atención a las recomendaciones derivadas de los aspectos susceptibles de mejora del PP E056 del ejercicio fiscal 2018, se ha comprometido a establecer las metas de mediano y largo plazo en el nivel Fin y Propósito del PP E069 para el ejercicio fiscal 2022.	1.11 Oficio_DPSAG_Reestructura_Programática.pdf 2. 11 Memos_Oficio de cambios_PPE056.pdf	0	Con la evidencia documental adjunta podemos confirmar que el ASM no se implementó, ya que no se puede confirmar la existencia de un plan estratégico para el Pp E056, el cual debe incluir como mínimo, las características solicitadas por el reactivo, es decir, que siga un procedimiento establecido en un documento de carácter institucional; contemple un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años); establezca los resultados que se quieran alcanzar, específicamente el Fin y Propósito del Pp; y que cuente con indicadores que midan los avances en el logro de los resultados obtenidos.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

E056 - Desarrollo económico
 Secretaría de Economía

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
12	Se determinó que en 2018 el Pp E056 logró un nivel de cumplimiento promedio mayor al 100%. Destaca el sobrecumplimiento de la meta del nivel Propósito (124%), Componente 2 (195%), Componente 3 (162.5%), Actividad 2.2 (228.57%), Actividad 2.5 (187.5%) y Actividad 2.6 (193.33%) y Actividad 2.7 (193.33%).	Se recomienda al ejecutor revisar el diseño de las metas y en ejercicios posteriores, considerar las capacidades técnicas, presupuestales y de personal disponibles en la estimación de dichos valores, a fin de garantizar que estos son factibles de alcanzar.	Se acepta la recomendación y se lleva cabo el seguimiento y monitoreo de las metas e indicadores del Programa Presupuestario, considerando la factibilidad de su cumplimiento con base en las capacidades técnicas, operativas y presupuestales disponibles; realizando en su caso, las modificaciones correspondientes.	Específico	Diseño	Realizar un análisis considerando los diversos factores para evitar tener metas incumplidas en 2021. Asimismo, realizar las solicitudes de modificación de metas e indicadores del Programa Presupuestario correspondientes, de acuerdo a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales disponibles, según los lineamientos y formatos establecidos por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF.	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	La Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento realiza de manera trimestral reuniones de seguimiento para monitorear el cumplimiento de metas del programa presupuestario.	1. MINUTA REUNION DE SEGUIMIENTO DE LA SSICE METAS TRIMESTRE 4 2020.pdf	100	En la evidencia documental se puede visualizar una minuta de trabajo donde se da seguimiento a indicadores y metas correspondientes al cuarto trimestre del programa presupuestario E056 y en su caso la modificación de metas correspondientes.
13	El Pp E056 no cuenta con un procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada por los Componentes que entrega.	Se sugiere al ejecutor, considerar la implementación de mecanismo que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada de los apoyos y servicios brindados a través del Pp E056.	Se acepta la recomendación ya que permite identificar posibles áreas de oportunidad para satisfacer por medio de los Componentes que entrega el programa, las necesidades de la población objetivo de manera adecuada.	Específico	Resultados	Analizar e implementar un mecanismo que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de apoyos y servicios brindados por la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento a través del PP E056.	09/01/20	12/31/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	Se implementó una encuesta para conocer el grado de satisfacción, intereses y propuestas de los beneficiarios de sesiones de entrenamiento en línea.	1. ENCUESTA DE SATISFACCION SESIONES VIRTUALES 2021.pdf	100	Como evidencia documental se adjunta una encuesta de satisfacción de las sesiones de los cursos virtuales impartidos por la Secretaría de Economía.
14	A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.	Se recomienda se dé cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados.	Se acepta la recomendación referente al cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado.	Específico	Planeación	Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones aceptadas por la Secretaría de Economía respecto los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2018.	08/01/20	12/31/2020	Secretaría de Economía	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	Se implementó	A través del presente formato se da seguimiento a la implementación de las recomendaciones aceptadas por la Secretaría de Economía respecto los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2018.	1. SEGUIMIENTO_ASM_PPE056_SICE_30_AB_R_2021.xlsx	100	Si bien el hallazgo y la recomendación va enfocada a la implementación de los ASM de las evaluaciones del 2018, se muestra como evidencia un reporte de seguimiento de la implementación de los ASM 2020.